

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 378
CALBUCO,

26 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 248 de fecha 11 de Septiembre de 2013 de la Oficina de Red Vial, donde solicita un flete de camión para trasladar una maquina retroexcavadora desde Puerto Montt a Calbuco, mas dos traslados de máquina desde Calbuco a Pargua y a Calbuco, y un traslado de tubos desde sector La Campana hacia Isla Puluqui
- 2.- El proveedor que dispone de camión y que cuenta con la capacidad de carga apropiada (tonelada), y además dispone de un brazo hidráulico, que facilita la carga y descarga de tubos de cemento comprimido y maquinaria, y además tiene la disponibilidad inmediata para trasladar dichas maquinas y tubos, es el Sr. Elizardo Garrido Días. R.UT. N° 11.928.132-6. Cabe señalar que por las inclemencias del tiempo, no se puede programar una fecha determinada del traslado y que exista un camión, con las característica que se necesita para realizar dichos trasladados, y que este disponible en cualquier fecha que la municipalidad necesite.
- 3.- Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa al Sr. Elizardo Garrido Días RUT N° 11.928.132-6, por flete de camión para trasladar máquina y tubos de cemento comprimido a varios sectores de la comuna de Calbuco, por un monto total de \$ 1.020.000.- (Un millón veinte mil pesos.) más I.V.A; conforme al artículo 8°, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE,



LEONE VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LYV/OBA/CMP/fdr

DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-85-460734
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 26-09-2013 13:40:04
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3950-SE13

SEÑOR (ES)	ELIZARDO ALBERTO GARRIDO DIAZ	A Sr (a)	Elizardo Garrido
DIRECCIÓN	Nueva baquedano 345 Calbuco	FONO	(56)(85) 462162
RUT	11.928.132-6	FAX	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE TRASLADO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Díaz	56-85-460734	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90121503	Servicio de fletes	1 Unidad no definida	Flete traslado de máquina desde Puerto Montt a Calbuco		120.000,00	0,00	0,00	120.000
90121503	Servicio de fletes	2 Unidad no definida	Flete traslado de Retroexcavadora desde Calbuco a Parga y Calbuco		120.000,00	0,00	0,00	240.000
90121503	Servicio de fletes	3 Unidad no definida	Flete traslado de tubos desde sector La Campana hacia Isla Puluqui		220.000,00	0,00	0,00	660.000

Neto	\$	1.020.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.020.000
19% IVA	\$	193.800
Total	\$	1.213.800

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 3102999005003

Observaciones:

OFICINA RED VIAL
 SERVICIO DE TRASLADO
 SP248
 RESOLUCION N° 378

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>